

Eduardo Martín Quintana, *Notas sobre el derecho en el iusnaturalismo*, Educa, 2008, 166 páginas.

El Dr. Quintana, que dio a luz durante el año pasado su tesis sobre Habermas, nos sorprende este año con la publicación decantada de una larga labor intelectual, desarrollada durante casi 40 años en el ámbito docente, al cual ha dedicado los esfuerzos más importantes de su vida. Pero el Dr. Quintana no es el “profesor que sólo sirve para profesor –por eso no sirve para profesor–” que diría el Padre Castellani; sus estudios, reflexiones y paternal dedicación a sus alumnos han estado siempre acompañados del confornte con la realidad de nuestro oficio, al que ha volcado su experiencia como abogado, como juez ejemplar, como amigo leal y como hombre de consejo.

De allí que esta publicación –aparentemente sencilla– encierra la reflexión llevada a cabo por el autor luego de connaturalizar sus estudios en la administración de justicia y con el planeamiento y el gobierno universitario que evidenció en el brillante vice-rectorado de nuestra universidad, período durante el cual redactara las pautas de la política de enseñanza, malamente inconclusas por causas que no hacen al caso señalar aquí. Dedicado, de manera paulatina, desde su retiro judicial, a la enseñanza en nuestra Facultad de Derecho, en la misma facultad de la Universidad Católica de La Plata y, desde la década del 60, de manera ininterrumpida, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, una legión de discípulos reconocen en él al discreto maestro que, sin estrépito, ha abierto el camino del saber ius-filosófico con la generosidad que sólo tienen las almas grandes.

No es éste un estudio puntual ni la expresión de una investigación pequeña; es la síntesis de una vida dedicada al estudio, a la docencia y a la acción; avaladas por una conducta modélica que ha

llevado en su vida a encarnar las cosas que enseña. Es con esa perspectiva que han de abordarse las enseñanzas de Quintana en este libro, donde pone al alcance de los jóvenes las arduas cuestiones ius-filosóficas que ha decantado a lo largo de los años. Y así se expresan, de manera sintética y sencilla, como las aguas buenas de los mansos ríos que aportan al lago profundo del saber sobre el derecho las enseñanzas de la tradición escolástica de los temas relativos a la noción de lo justo, de su conocimiento y de su metodología. Sin duda, continuando la tradición ininterrumpida de la escolástica más fecunda, pero abierto a los aportes e investigaciones científicas verdaderas que nos han arrimado los principales autores del siglo XX, con los que no polemiza, sino de los que –como el padre prudente del Evangelio– toma lo necesario para mantener vigente y enriquecida la tradición más profunda del pensamiento occidental.

Más que frente a una obra “novedosa” –como gusta hoy a muchos pensadores– nos encontramos frente a un generoso esfuerzo de sencillez para abordar temas de significación y complejidad ancestral (como la relación entre el derecho y la moral, el constitutivo formal del “ius”, la subalternación del saber sobre lo justo, etc.), puestos a nivel de los alumnos que llegan a nuestras aulas de las facultades de derecho.

Con la sencillez que sólo puede evidenciarse cuando se sabe y cuando se ha practicado entrañablemente lo que se sabe, el libro del Dr. Quintana es un seguro puente para introducirse al mundo jurídico para quienes se inician en ello, pero también para los juristas de buena voluntad que advierten, cada vez con mayor intensidad, la vía muerta a donde los conduce el normativismo que reina en los ámbitos de la cultura jurídica oficial.

Varios libros nos ha brindado el autor, sin duda de singular valía, pero éste nos ha dejado el sabor de la tarea del hombre sabio que edifica su casa sobre roca; por ello los vientos y las tempestades no podrán abatirla, como no han podido abatir la conducta del autor las vicisitudes sufridas por los hombres de pensamiento ni los duros años de abajamiento intelectual y de abaratamiento científico que campean en la escena nacional.

CARLOS RAÚL SANZ